Ministerio del Interior

Asunción, Abril 10 de 1905.—

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º— Reorganízase la Junta Ecº Administrativa del Departamento de Arroyos y Esteros, en la siguiente forma:
Presidente, al Sr. Rodolfo Ritter.—
Vice-Presidente, al Sr. Francisco Figari.—
Vocales, á los señores Tiburcio Gavilán, Salvador Duarte y Collar, Alejandro Galeano y Felipe Agüero.—

Artº 2º— Dése las gracias á los salientes por los servicios prestados.—

Artº 3º— Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—

Guerra

José Pérez